GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 146 Ecatepec de Morelos, Estado de México, **AGOSTO 31, 2023**

http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad http //teca edomex gob mx/legales

SAE/636/2021 ROBERTO ESTRADA GARCIA VS H AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDOLE EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE QUE EN EL PRESENTE CONFLICTO NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACION EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz.
DOY FE.
Secretaria de Acuerdos de la
Sala auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Núm 0146 Ecatepec de Morelos,- Estado de México, Agosto 31, 2023

http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad http //teca edomex gob mx/legales

SAE/113/2017 ENRIQUEZ GARCIA ROSA MARÍA VS D I F DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, FECHA EN QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS
SAE/209/2016 GLORIA CAMPA NÁJERA VS H AYUNTAMIENTO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES DONDE SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR
SAE/719/2016 JHONNY CHRISTIAN MENES CRUZ VS O D A P A S DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LES HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, FECHA EN QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS CONSISTENTE EN LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ASI MISMO, SE SEÑALAN LAS **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, FECHA EN QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS CONSISTENTE EN LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, Y POR ULTIMO SE SEÑALAN LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, FECHA EN QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, QUEDANDO SUBSISTENTES LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS

JUAN CARLOS LUNA CARMONA MESA 1

LIC JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H SALA AUXILIAR
DOY FE